



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00681749- -UNC-ME#FCM- Convenio Específico de Cooperación, Científica y Académica Facultad de Ciencias Médicas y Fundación Gaspar Casal

VISTO:

Las presentes actuaciones tratan el Convenio Específico de Cooperación, Científica y Académica, entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Fundación Gaspar Casal, en materia de salud con perspectiva de género;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Convalidar el Convenio Específico de Cooperación, Científica y Académica, entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Fundación Gaspar Casal, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Registrar y consignar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

